



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO DOSCIENTOS VEINTIDOS

II LEGISLATURA

31 DE DICIEMBRE DE 1990

C O N T E N I D O

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Proposiciones no de ley y mociones

Moción nº 199, sobre plan de mejora de comunicaciones en Cartagena y su comarca, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto, (II-7615).

(pág. 6116)

Moción nº 205, sobre soterramiento de las vías en la estación de ferrocarril del Carmen, de Murcia, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto, (II-7730).

(pág. 6117)

Moción nº 208, sobre construcción de

centros cívicos en El Algar y La Puebla, de Cartagena, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. Popular, (II-7748).

(pág. 6118)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Interpelaciones

Interpelación nº 142, sobre expropiación de terrenos para el trazado de la carretera 7-A (Fortuna-Abanilla), formulada por D. Gonzalo Blasco Rivera, del G.P. Popular, (II-8031).

(pág. 6118)

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 732, sobre demolición de la iglesia aneja al Hospital General de Murcia, formulada por D. Carlos Llamazares Romera, del G.P. Popular, (II-8554).

(pág. 6119)

5. Respuestas

Del Consejero de Hacienda, a pregunta nº 595 (II-7129), para respuesta escrita, sobre los proyectos "Auditorium Municipal" y "Estación de Autobuses", de Jumilla, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del G.P. del Centro Democrático y Social, (B.O.A.R. 189).

(pág. 6120)

Del Consejero de Hacienda, a pregunta nº 596 (II-7130), para respuesta escrita, sobre los proyectos "Centro Cultural Polivalente", "Pabellón Polideportivo" y "Casa Consistorial", de Alcantarilla, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del G.P. del Centro Democrático y Social, (B.O.A.R. 189).

(pág. 6120)

Del Consejero de Hacienda, a pregunta nº 632 (II-7623), para respuesta escrita, sobre el superávit en la liquidación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de 1989, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del G.P. del Centro Democrático y Social, (B.O.A.R. 205).

(pág. 6120)

Del Consejero de Hacienda, a pregunta nº 660 (II-7740), para respuesta escrita, sobre créditos para compra de

acciones a empresas privadas, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del G.P. del Centro Democrático y Social, (B.O.A.R. 209).

(pág. 6120)

Del Consejero de Sanidad, a pregunta nº 669 (II-7799), para respuesta escrita, sobre inversiones realizadas por esa Consejería en los años 1987 a 1990, con fondos estructurales de la Comunidad Económica Europea, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 212).

(pág. 6120)

Del Consejero de Sanidad, a pregunta nº 678 (II-7808), para respuesta escrita, sobre programas especiales de esa Consejería en los años 1987 a 1990, financiados por la Comunidad Económica Europea, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 214).

(pág. 6121)

Del Consejero de Sanidad, a pregunta nº 687 (II-7817), para respuesta escrita, sobre ayudas recibidas por esa Consejería, procedentes de la Comunidad Económica Europea, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 215).

(pág. 6121)

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a preguntas para respuesta escrita nº 666 (II-7796), sobre inversiones realizadas por esa Consejería en los años 1987 a 1990, con fondos estructurales de la Comunidad Económica Europea, y nº 675 (II-7805), sobre programas especiales de esa Consejería en los años 1987 a 1990, financiados por la Comunidad Económica Europea, formuladas por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 212 y 214).

(pág. 6121)

Del Consejero de Bienestar Social, a pregunta nº 682 (II-7812), para respuesta escrita, sobre programas especiales de esa Consejería en los años 1987 a 1990, financiados por la Comunidad Económica Europea, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Po-

pular, (B.O.A.R. 214).

(pág. 6121)

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a pregunta nº 668 (II-7798), para respuesta escrita, sobre inversiones realizadas por esa Consejería en los años 1987 a 1990, con fondos estructurales de la Comunidad Económica Europea, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 212).

(pág. 6122)

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a pregunta nº 677 (II-7807), para respuesta escrita, sobre programas especiales de esa Consejería en los años 1987 a 1990, financiados por la Comunidad Económica Europea, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 214).

(pág. 6123)

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a pregunta nº 686 (II-7816), para respuesta escrita, sobre ayudas recibidas por esa Consejería, procedentes de la Comunidad Económica Europea, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 215).

(pág. 6123)

Del Consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 722 (II-7876), para respuesta escrita, sobre subvención al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz para instalaciones deportivas, formulada por D. Carlos Llamazares Romera, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 214).

(pág. 6124)

Del Consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 713 (II-7849), para respuesta escrita, sobre subvenciones destinadas al asociacionismo juvenil, formulada por D. Pedro José Pérez Ruiz, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 214).

(pág. 6124)

Del Consejero de Administración Pública e Interior, a preguntas números 671 (II-7801), 680 (II-7810) y 689 (II-7819), para respuesta escrita, sobre

inversiones, programas especiales y ayudas recibidas de la Comunidad Económica Europea por esa Consejería, formuladas por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 212, 214 y 215).

(pág. 6127)

Del Consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 676 (II-7806), para respuesta escrita, sobre programas especiales de esa Consejería en los años 1987 a 1990, financiados por la Comunidad Económica Europea, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 214).

(pág. 6127)

Del Consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 685 (II-7815), para respuesta escrita, sobre ayudas recibidas por esa Consejería, procedentes de la Comunidad Económica Europea, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 215).

(pág. 6128)

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 684 (II-7814), para respuesta escrita sobre ayudas recibidas por esa Consejería, procedentes de la Comunidad Económica Europea, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 215).

(pág. 6128)

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 719 (II-7860), para respuesta escrita, sobre acondicionamiento del Puerto de Pescadores, de Aguilas, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 214).

(pág. 6128)

Del Consejero de Bienestar Social, a pregunta nº 691 (II-7821), para respuesta escrita, sobre ayudas recibidas por esa Consejería, procedentes de la Comunidad Económica Europea, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 215).

(pág. 6128)

Del Consejero de Hacienda, a pregunta

nº 688 (II-7818), para respuesta escrita, sobre ayudas recibidas por esa Consejería, procedentes de la Comunidad Económica Europea, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 215).

(pág. 6129)

Del Consejero de Economía, Industria y Comercio, a pregunta nº 674 (II-7804), para respuesta escrita, sobre programas especiales de esa Consejería en los años 1987 a 1990, financiados por la Comunidad Económica Europea, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 214).

(pág. 6129)

Del Consejero de Economía, Industria y Comercio, a pregunta nº 665 (II-7795), para respuesta escrita, sobre inversiones realizadas por esa Consejería en los años 1987 a 1990, con fondos estructurales de la Comunidad Económica Europea, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 212).

(pág. 6129)

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 716 (II-7852), para respuesta escrita, sobre municipios que han solicitado la delegación de concesión de cédulas de habitabilidad, formulada por D. Pedro José Pérez Ruiz, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 214).

(pág. 6130)

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 718 (II-7859), para respuesta escrita, sobre moción aprobada relativa al amantenimiento de zonas verdes en la Urbanización Mediterráneo, de Cartagena, formulada por D. Angel Morenilla Moya, del G.P. del Centro Democrático y Social, (B.O.A.R. 214).

(pág. 6131)

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

Sobre escrito remitido por el Congreso de los Diputados relativo a la Proposición de Ley Orgánica de reforma del

artículo 24.3 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

(pág. 6131)

Sobre apertura de sesión extraordinaria.

(pág. 6132)

Ampliación del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de ley reguladora de la protección a menores, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6132)

2. Del Consejo de Gobierno

Sobre informe del Consejero de Hacienda, relativo a la pregunta para respuesta oral nº 380 (II-7961).

(pág. 6133)

SECCION "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

Proposición de ley nº 28, de modificación del artículo 75 de la Ley regional 3/86, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6133)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Propositiones no de ley y mociones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 17 de diciembre actual, admitió a trámite las mociones registradas con los números 199 (II-7615), 205 (II-7730) y 208 (II-7748), formuladas por Diputados de los Grupos Parlamentarios Mixto y Popular.

En consecuencia:

a) Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

b) Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que hayan de debatirse.

Cartagena, 28 de diciembre de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCION Nº 199, SOBRE PLAN DE MEJORA DE COMUNICACIONES EN CARTAGENA Y SU COMARCA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-7615).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional de Izquierda Unida y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su admisión y posterior tramitación, la siguiente moción sobre plan de mejora de comunicaciones de Cartagena y su comarca.

El desarrollo económico y social de Cartagena y su comarca necesita con urgencia de una mejora sustancial de sus comunicaciones, ya que la pretendida autopista de peaje Alicante-Cartagena, no sólo no soluciona el problema de las comunicaciones de la ciudad departamental, sino que incluso supone un freno para ello. En efecto, en caso de llevarse a cabo la construcción de la citada autopista, además de originarse graves inconvenientes de tipo medioambiental y económico, se alejaría la posibilidad de abordar seriamente y con visión de futuro la solución a esos problemas, pues al proporcionar esa autopista una salida

rápida para viajeros y mercancías hacia la ciudad de Alicante, se hace menos perentoria la necesidad de potenciar las comunicaciones terrestres y marítimas de Cartagena, su campo y la zona del Mar Menor.

Por encima de los intereses de la General Electric y de la anunciada promoción urbanística de Portman Golf en la sierra minera cartagenera, que son los principales avalistas de la construcción de la autopista Alicante-Cartagena, Izquierda Unida antepone el interés de todos los habitantes de la zona, el mantenimiento de su actividad económica y un desarrollo económico-social compatible con la conservación de los valores naturales.

Por todo ello, la Asamblea Regional de Murcia acuerda:

Primero.- La colaboración con la Administración Central para la redacción urgente de un plan de mejora de las comunicaciones para Cartagena y su comarca.

Segundo.- El mencionado plan tendría, entre otras, las siguientes, complementarias entre sí:

1º. La unión de la autovía Murcia-Cartagena con el Mar Menor, mediante la realización de dos nuevas autovías: la de La Manga, que enlazaría en Los Camachos con la variante de Cartagena, y la del Mar Menor que llegaría hasta las localidades costeras marmenorenses a partir del enlace de la Venta de la Virgen.

2º. El desdoblamiento de la N-332 desde Alicante a Cartagena, así como la circunvalación de las localidades costeras alicantinas y murcianas (San Pedro del Pinatar, Los Alcázares, San Javier...) que atraviesa en la actualidad.

3º. La aprobación urgente de las Directrices de Ordenación Territorial del Mar Menor, previstas en la Ley de Protección y Armonización de Usos del Mar Menor, a fin de compatibilizar el desarrollo de la zona con la adecuada protección del ecosistema de la laguna.

4º. Elaboración de un plan director del transporte en colaboración con las administraciones local y central, que recoja la potenciación del ferrocarril, tanto hacia la capital del Estado como en el eje mediterráneo, la consolidación y desarrollo del aeropuerto regional en San Javier, con vuelos regulares a Madrid y Barcelona, así como vuelos charter de interés turístico, y la potenciación de los usos civil y comercial del puerto de Cartagena como primer puerto de la Región de Murcia.

5º. Elaboración de un plan global de desarrollo económico y social de la sierra cartagenera que contemple el relanzamiento económico y turístico de los pueblos de la zona (La Unión, Portman, El Llano...), el desarrollo de la actividad industrial agroalimentaria, complementaria de la actual realidad productiva y la preservación de los espacios naturales (Calblanque...).

Tercero.- Recabar de la Administración central y de la Comunidad Económica Europea las ayudas y subvenciones económicas necesarias para la financiación del mencionado plan a realizar en cuatro años.

Cartagena, 26 de septiembre de 1990

EL PORTAVOZ,

José Luis Martínez Sánchez

MOCION Nº 205, SOBRE SOTERRAMIENTO DE LAS VIAS EN LA ESTACION DE FERROCARRIL DEL CARMEN, DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-7730).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional de Izquierda Unida y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea, para su admisión y posterior tramitación, la siguiente moción sobre soterramiento de las vías en la Estación de Ferrocarril de Murcia, del Carmen.

A principios de 1989, la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, el Ayuntamiento de Murcia y RENFE firmaron un convenio encaminado a la remodelación urbana y ferroviaria de la estación del Carmen y su entorno. Un año después, y como primer fruto del convenio, se ha presentado un avance del proyecto de remodelación de la primera estación de ferrocarril de la Región de Murcia que afecta a casi 100.000 metros cuadrados de superficie y que, con un importe cercano a los 3.500 millones de pesetas, se desarrollaría en tres etapas a lo largo de seis años.

Más de 7.000 alegaciones han sido presentadas al citado avance por los vecinos de los barrios murcianos de El Carmen, Santiago el Mayor, El Progreso, Patiño, San Pío X, Barriomar y La Purísima, agrupados en una plataforma pro-estación nacida con el objetivo declarado de dar una alternativa más humanizada y menos especulativa a la pretendida remodelación. En ellas, los vecinos critican el abuso urbanístico que se pretende, consecuencia del interés de la Administración en que el proyecto no

sólo se autofinancie, sino que, incluso, suponga unas ganancias netas para RENFE superiores a los 1.600 millones de pesetas. En las conclusiones de las citadas alegaciones, los vecinos manifiestan que el Avance del Proyecto Especial de Ordenación de la Estación del Carmen:

- No aporta soluciones a la permeabilización de las comunicaciones entre los barrios aumentando, incluso, el actual efecto barrera.

- Aumenta la densidad de edificación de la zona contraviniendo la normativa legal.

- No contempla los equipamientos (escolares, deportivos, sanitarios, de ocio...) y zonas verdes preceptivas.

- No cumple el requisito de ser una solución integrada urbanísticamente en la zona, pues no corrige sino que agrava los déficits de dotaciones de todo tipo existentes.

Como alternativa, las alegaciones de los vecinos plantean, bien la depresión de las vías (desde el soterramiento total hasta formas parciales de depresión en trincheras) para que la zona deje de ser un área deprimida y se posibilite el desarrollo del sur de Murcia, o bien el desplazamiento de la estación a otro lugar en las cercanías de la capital. Es de señalar que la depresión total o parcial de las vías ha sido llevada a la práctica o está previsto realizarla en ciudades como Córdoba, Valencia, Elche, Madrid y Sevilla, y siempre con la colaboración económica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Independientemente de la justeza de los planteamientos de los vecinos de los barrios murcianos afectados, secularmente aislados del casco urbano de Murcia y con unas comunicaciones difíciles que han estrangulado su desarrollo económico y demográfico, no cabe duda de que el tema de la remodelación de la estación del Carmen es un asunto de primera importancia para nuestra Región.

Murcia, capital política, administrativa y económica de nuestra Comunidad Autónoma, con una población superior a la tercera parte del total regional, adolece de unas instalaciones ferroviarias acordes con su importancia. Y ello es un apartado más de las graves deficiencias de la infraestructura ferroviaria en nuestra Región: red de vía única, sin electrificar, con numerosos pasos a nivel, incomunicación por la línea costera con Andalucía y con unas frecuentes desviaciones del trayecto y calidad del servicio muy por debajo de la

media nacional. Deficiencias que no llevan camino de superarse porque nuestra Región se encuentra fuera del ambicioso Plan de Transportes e Infraestructuras, aprobado por el Gobierno con vigencia hasta el año 2013.

La necesidad de una moderna estación de ferrocarril en Murcia, similar a las de otras capitales españolas, donde se conjuguen la superposición y la eliminación simultáneas de ámbitos y circulaciones, la integración con otros usos y la dotación de equipamientos, es, pues, un problema que afecta a toda la Región de Murcia, y, por ello, la Asamblea Regional acuerda:

Primero.- Que por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas se elabore en un plazo de tres meses un estudio para la remodelación de la Estación del Carmen, de Murcia.

Segundo.- El citado estudio versará, alternativamente, sobre:

a) El soterramiento total o parcial de las vías como medio de compatibilizar el desarrollo presente y futuro de las comunicaciones ferroviarias de la capital de la Región con el desarrollo y calidad de vida de los barrios próximos, eliminando la barrera artificial que supone la actual estación para la zona sur de Murcia.

b) El traslado de la estación de ferrocarril a otra zona donde, sin los problemas actuales de congestión urbana y de tráfico, pueda coincidir con una nueva estación de autobuses, originándose así un auténtico intercambiador modal de tráfico en conexión con la red de autobuses de toda la Región de Murcia.

Tercero.- Que, en colaboración con el Ayuntamiento de Murcia y la Administración central (FEDER no regionalizado), se gestione por el Gobierno regional la financiación precisa para la puesta en práctica de la alternativa elegida en un plazo máximo de tres años.

Cartagena, 24 de octubre de 1990

EL PORTAVOZ,

José Luis Martínez Sánchez

MOCION Nº 208, SOBRE CONSTRUCCION DE CENTROS CIVICOS EN EL ALGAR Y LA PUEBLA, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7748).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.
José Ramón Bustillo Navia-Orsorio, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al

amparo de lo previsto en el artículo 168 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, propone la siguiente moción para su debate en el Pleno de la Asamblea:

Antes de efectuarse la transferencia de las competencias del IRYDA a la Comunidad Autónoma, por aquél organismo se construyeron los centros cívicos de La Aljorra, La Palma y El Albuñón.

Posteriormente, y a cargo de la Consejería de Agricultura, se ha construido el Centro Cívico de Pozo Estrecho, quedando pendientes de los primitivos planes del IRYDA los de El Algar y La Puebla.

Por todo ello, este Diputado presenta para su debate en el Pleno de la Asamblea la siguiente moción:

Que por el Consejo de Gobierno se aborde la urgente construcción de dichos centros cívicos.

Cartagena, 24 de octubre de 1990

EL PORTAVOZ,

EL DIPUTADO,

José Fdez. López José R. Bustillo Navia-O.

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 17 de diciembre actual, admitió a trámite la interpelación número 142 (II-8031), sobre expropiación de terrenos para el trazado de la carretera 7-A (Fortuna-Abanilla), formulada por D. Gonzalo Blasco Rivera, del G.P. Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 28 de diciembre de 1990

EL PRESIDENTE,

Miguel Navarro Molina

INTERPELACION Nº 142, SOBRE EXPROPIACION DE TERRENOS PARA EL TRAZADO DE LA CARRETERA 7-A (FORTUNA-ABANILLA), FORMULADA POR D. GONZALO BLASCO RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPU-

LAR, (II-8031).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Gonzalo Blasco Rivera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 142 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre las siguientes cuestiones:

Como consecuencia del debate ante el Pleno de la Cámara de la interpelación nº 108 sobre indemnizaciones por la expropiación de terrenos para el trazado de la carretera provincial 7-A (Fortuna-Abanilla), este Diputado solicitó los intereses legales de demora como consecuencia de la tardanza en el pago del justiprecio de las citadas expropiaciones.

En el mismo, el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas argumentó que el pago de los intereses de demora podrían ser estudiables y que por los propios afectados se planteara a la Administración.

Con fecha 2 de agosto de 1990, se elevaron instancias al Sr. Consejero por el colectivo de afectados individualmente en el sentido del cobro de intereses de demora y casi terminándose ya en estos momentos el ejercicio del año 90 y no habiéndoseles contestado a dichos afectados, es por lo que este Diputado interpela para que en el momento del debate se manifieste claramente si se han tenido en cuenta dichas instancias o se han desestimado.

Cartagena, 3 de diciembre de 1990

EL DIPUTADO,

Gonzalo Blasco Rivera

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 17 de diciembre actual, admitió a trámite la pregunta para respuesta escrita número 732 (II-8554), sobre demolición de la iglesia aneja al Hospital General de Murcia, formulada por D. Carlos Llamazares Romera, del G.P.

Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 28 de diciembre de 1990

EL PRESIDENTE,

Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 732, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DEMOLICION DE LA IGLESIA ANEJA AL HOSPITAL GENERAL DE MURCIA, FORMULADA POR D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-8554).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Carlos Llamazares Romera, Vicepresidente Segundo y Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Este Diputado ha tenido noticias de la demolición de la Iglesia-Capilla adjunta al Hospital General de Murcia, donde muchos enfermos y sus familiares, así como creyentes en general, cumplían con los preceptos religiosos y encontraban o pedían el consuelo espiritual de sus creencias.

No se le escapará al Consejero la circunstancia de que la mayoría de internos del hospital y familiares, así como vecinos de los alrededores, en su mayoría son católicos practicantes, que lo hacían, precisamente, en esa iglesia-capilla.

Por todo lo expuesto, a este Diputado le gustaría saber:

a) Motivos detallados por los que se ha llevado a cabo esta apresurada decisión de demolición de la referida capilla.

b) Lugar donde va a ubicarse (si así fuera y espero) la nueva iglesia-capilla para restituir el culto adecuado de esta mayoría católica de enfermos, familiares y vecinos circundantes.

Cartagena, 13 de diciembre de 1990

EL DIPUTADO,

Carlos Llamazares Romera

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

5. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión de 26 de noviembre pasado, admitió a trámite las respuestas registradas con los números II-7965, II-7966, II-7967 y II-7968, remitidas por el Consejero de Hacienda en contestación a preguntas formuladas por D. Enrique Egea Ibañez, del G.P. del Centro Democrático y Social.

Asimismo, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 17 de diciembre actual, admitió a trámite las respuestas registradas con los números II-8033, II-8034, II-8035, II-8036, II-8037, II-8045, II-8046, II-8047, II-8540, II-8542, II-8544, II-8545, II-8546, II-8547, II-8548, II-II-8559, II-8560, II-8561, II-8562, II-8563 y II-8564, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno en contestación a preguntas para respuesta escrita, formuladas por diputados de los Grupos Parlamentarios Popular y del Centro Democrático y Social.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 28 de diciembre de 1990
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA II-7965, DEL CONSEJERO DE HACIENDA, A PREGUNTA Nº 595 (II-7129), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LOS PROYECTOS "AUDITORIUM MUNICIPAL" Y "ESTACION DE AUTOBUSES", DE JUMILLA, FORMULADA POR D. ENRIQUE EGEA IBAÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (B.O.A.R. 189).

En el Presupuesto, en los años 1988 y 1989 de la Sección 13, Consejería de Hacienda, no aparece consignación alguna para las obras referenciadas en el municipio de Jumilla. Por tanto, por esta Consejería no es posible dar respuesta a las cuestiones planteadas en esta pregunta por su señoría.

Murcia, noviembre 1990
EL CONSEJERO DE HACIENDA,
Antonio Conesa Parra

RESPUESTA II-7966, DEL CONSEJERO DE HACIENDA,

A PREGUNTA Nº 596, (II-7130), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LOS PROYECTOS "CENTRO CULTURAL POLIVALENTE", "PABELLON POLIDEPORTIVO" Y "CASA CONSISTORIAL", DE ALCANTARILLA, FORMULADA POR D. ENRIQUE EGEA IBAÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (B.O.A.R. 189).

En el Presupuesto, en los años 1988 y 1989 de la Sección 13, Consejería de Hacienda, no aparece consignación alguna para las obras referenciadas en el municipio de Alcantarilla. Por tanto, por esta Consejería no es posible dar respuesta a las cuestiones planteadas en esta pregunta por su señoría.

Murcia, noviembre de 1990
EL CONSEJERO DE HACIENDA,
Antonio Conesa Parra

RESPUESTA II-7967, DEL CONSEJERO DE HACIENDA, A PREGUNTA Nº 632 (II-7623), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL SUPERAVIT EN LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE 1989, FORMULADA POR D. ENRIQUE EGEA IBAÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (B.O.A.R. 205).

Esta pregunta ya fue contestada al Sr. Diputado Egea en Pleno.

EL CONSEJERO DE HACIENDA,
Antonio Conesa Parra

RESPUESTA II-7968, DEL CONSEJERO DE HACIENDA, A PREGUNTA Nº 660 (II-7740), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CREDITOS PARA COMPRA DE ACCIONES A EMPRESAS PRIVADAS, FORMULADA POR D. ENRIQUE EGEA IBAÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (B.O.A.R. 209).

La Ley General Presupuestaria y la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia permiten la habilitación de créditos. La Consejería de Hacienda, Sección 13, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, ha habilitado los créditos correspondientes en su programa 631A, Política Financiera, para adquirir acciones de la Sociedad de Garantías Recíprocas, UNDEMUR.

EL CONSEJERO DE HACIENDA,
Antonio Conesa Parra

RESPUESTA II-8033, DEL CONSEJERO DE SANIDAD, A PREGUNTA Nº 669 (II-7799), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES REALIZADAS POR ESA CONSEJERIA EN LOS AÑOS 1987 A 1990, CON FONDOS

ESTRUCTURALES DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 212).

Ninguno.

Murcia, 26 de noviembre de 1990
EL CONSEJERO DE SANIDAD,
Miguel Angel Pérez-Espejo Martínez

RESPUESTA II-8034, DEL CONSEJERO DE SANIDAD, A PREGUNTA Nº 678 (II-7808), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROGRAMAS ESPECIALES DE ESA CONSEJERIA EN LOS AÑOS 1987 A 1990, FINANCIADOS POR LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 214).

Ninguno.

Murcia, 26 de noviembre de 1990
EL CONSEJERO DE SANIDAD,
Miguel Angel Pérez-Espejo Martínez

RESPUESTA II-8035, DEL CONSEJERO DE SANIDAD, A PREGUNTA Nº 687 (II-7817), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDAS RECIBIDAS POR ESA CONSEJERIA, PROCEDENTES DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 215).

Se han recibido durante 1990, 491.164 pesetas con destino a una investigación sobre "Estudio caso-control sobre factores de riesgo del cáncer de piel".

Murcia, 26 de noviembre de 1990
EL CONSEJERO DE SANIDAD,
Miguel Angel Pérez-Espejo Martínez

RESPUESTA II-8036, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA Nº 666 (II-7796), SOBRE INVERSIONES REALIZADAS POR ESA CONSEJERIA EN LOS AÑOS 1987 A 1990, CON FONDOS ESTRUCTURALES DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, Y Nº 675 (II-7805), SOBRE PROGRAMAS ESPECIALES DE ESA CONSEJERIA EN LOS AÑOS 1987 A 1990, FINANCIADOS POR LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, FORMULADAS POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 212 Y 214).

Con respecto a la primera pregunta, adjunto remito cuadro informativo de proyectos e inversiones realizadas por esta Consejería durante los años 1987, 1988, 1989 y 1990, y cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional durante el período citado. (*)

llo Regional durante el período citado. (*)

En relación a la pregunta II-7805, esta Consejería no ha recibido durante este período financiación alguna para programas especiales por parte de la Comunidad Europea.

Murcia, 27 de noviembre 1990
EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS,
Francisco Calvo García-Tornel

* Dicho cuadro informativo se encuentra depositado en la Secretaría General de la Cámara.

RESPUESTA II-8037, DEL CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, A PREGUNTA Nº 682 (II-7812), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROGRAMAS ESPECIALES DE ESA CONSEJERIA EN LOS AÑOS 1987 A 1990, FINANCIADOS POR LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 214).

Las ayudas concedidas por el Fondo Social Europeo (F.S.E.) a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, durante los años 1986, 1987, 1988, 1989 y 1990, son las siguientes:

DIRECCION GENERAL DE EMPLEO

AÑO 1986

Total: 120.049.
Empleo: 118.629.
Formación: 1.780.
Estudios: --

AÑO 1987

Total: 213.708.
Empleo: 202.202.
Formación: 11.506.
Estudios: --

AÑO 1988

Total: 193.665.
Empleo: 164.923.
Formación: 28.742.
Estudios: --

AÑO 1989

Total: 228.701.
Empleo: 196.805.
Formación: 31.896.
Estudios: --

REFORMA DE FONDOS ESTRUCTURALES
AÑO 1990

Total: 359.755.
Empleo: 130.394.
Formación: 221.743.
Estudios: 7.618.

OBJ. Nº 1.

Total: 105.098.
Empleo: 64.031.
Formación: 41.067.
Estudios: --

OBJ. Nº 3*

Total: 81.876.
Empleo: 24.752.
Formación: 57.124.
Estudios: --

OBJ Nº 4*

Total: 172.781.
Empleo: 41.611.
Formación: 123.552.
Estudios: 7.618.

* Pendientes de aprobación definitiva.

DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL

El único programa de iniciativa comunitaria en el que participa esta Dirección General, es el Plan de Lucha Contra la Pobreza, si bien no está financiado con fondos de la Comunidad Económica Europea.

Murcia, 28 de noviembre de 1990
EL CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL,
José López Fuentes

RESPUESTA II-8045, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, A PREGUNTA Nº 668 (II-7798), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES REALIZADAS POR ESA CONSEJERIA EN LOS AÑOS 1987 A 1990, CON FONDOS ESTRUCTURALES DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 212).

1. PROYECTOS DE FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL, COFINANCIADOS POR EL F.S.E (FONDO SOCIAL EUROPEO).

INVERSIONES

Año 1987

Vehículos: 5.269 (miles de pesetas).
Literas (CCA Jumilla): 475 (miles de pesetas).
Material informático: 2.927 (miles de pesetas).
Instalación riego localizado: 5.800 (miles de

pesetas).
Invernaderos: 4.387 (miles de pesetas).

SUBTOTAL: 18.858 (miles de pesetas)

Año 1988

Tractores: 1.745 (miles de pesetas).
Equipo de laboratorio: 1.699 (miles de pesetas).
Centralita: 452 (miles de pesetas).
Invernaderos: 4.937 (miles de pesetas).
Cercado, redes eléctricas, naves, central térmica y otros: 8.200 (miles de pesetas).

Subtotal: 17.033 (miles de pesetas)

Año 1989

Vehículos: 2.114 (miles de pesetas).
Mobiliario: 2.248 (miles de pesetas).
Materiales de riego: 4.845 (miles de pesetas).
Estación agrometeorológica: 4.596 (miles de pesetas).
Cámaras frigoríficas: 2.320 (miles de pesetas).
Equipo cultivo hidropónico: 2.498 (miles de pesetas).
Acondicionamiento mini-bodega: 3.285 (miles de pesetas).
Equipo dosificador: 594 (miles de pesetas).
Reparaciones: 6.656 (miles de pesetas).

Subtotal: 29.156 (miles de pesetas).

Año 1990

Reparaciones, rehabilitación y otros: 25.073 (miles de pesetas).
Material informático y otros: 1.886 (miles de pesetas).
Lavavajillas y otros materiales de cocina: 733 (miles de pesetas).
Material aislante y espectrofotómetro: 1.081 (miles de pesetas).
Vehículos y otros: 3.319 (miles de pesetas).

* Subtotal: 32.092 (miles de pesetas).
Total: 97.139 (miles de pesetas).

(*) La cantidad de 32.092.000 para 1990 es solicitada al F.S.E y, por tanto, no recibida.

2. INVERSIONES REGIONALES CON FONDOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA Y CON RETORNO DEL FEOGA:

(Importe inversión en miles de pesetas)

Año 1987

Infraestructura rural: --
Caminos: --
Mejora de regadíos: --

Concentración parcelaria: --

Año 1988

Infraestructura rural: --

Caminos: 23.100.-

Mejora de regadíos: 62.000.-

Concentración parcelaria: 4.500.-

TOTAL: 89.600.-

Año 1989

Infraestructura rural: --

Caminos: 46.000.-

Mejora de regadíos: 304.500.-

Concentración parcelaria: 30.600.-

TOTAL: 381.100.-

Año 1990

Infraestructura rural: --

Caminos: 102.100.-

Mejora de regadíos: 335.100.-

Concentración parcelaria: 12.200.-

TOTAL: 449.400.-

Nota: El FEOGA retorna a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el 50 % para inversiones de infraestructura y concentración parcelaria y el 40 % para regadíos.

Murcia, 4 de diciembre de 1990
EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
Antonio León Martínez-Campos

RESPUESTA II-8046, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, A PREGUNTA Nº 677 (II-7807), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROGRAMAS ESPECIALES DE ESA CONSEJERIA EN LOS AÑOS 1987 A 1990, FINANCIADOS POR LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 214).

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca no gestiona ningún programa especial financiado total o parcialmente por la Comunidad Europea y desarrollado en la Región de Murcia.

Murcia, 4 de diciembre de 1990
EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
Antonio León Martínez-Campos

RESPUESTA II-8047, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, A PREGUNTA Nº 686 (II-

7816), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDAS RECIBIDAS POR ESA CONSEJERIA, PROCEDENTES DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 215).

Del conjunto de ayudas económicas de la Comunidad Europea, gestionadas por la Consejería de Agricultura, sólo efectúa el pago en aquellas líneas en las que le son transferidos los fondos. Además, la Consejería recibe retornos comunitarios de aquellas ayudas reguladas y financiadas por la Comunidad Autónoma con su presupuesto y que se establecen como desarrollo de la normativa comunitaria.

Las ayudas recibidas por la Consejería de Agricultura en el período 87-90 se especifican en el siguiente cuadro:

AYUDAS ECONOMICAS RECIBIDAS POR LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA EN LA REGION DE MURCIA (SUBVENCION EN MILES DE PESETAS).

Año 1987

Reestruc. viñedo: --
Abandono de viñedo: 1.326.-
Prog. leche escolar: --
Indem. complement.: 7.200.-
Mecaniz. algodón: --
Subvenciones (R.D. 808): --

Año 1988

Reestruc. viñedo: 245.824.-
Abandono de viñedo: 19.137.-
Prog. leche escolar: 67.149.-
Indem. complement.: 12.400.-
Mecaniz. algodón: 25.100.-
Subvenciones (R.D. 808): --

Año 1989

Reestruc. viñedo: 244.623.-
Abandono de viñedo: 599.520.-
Prog. leche escolar: 128.279.-
Indem. complement.: 28.800.-
Mecaniz. algodón: --
Subvenciones (R.D. 808): --

Año 1990

Reestruc. viñedo: 208.000.-
Abandono de viñedo: 718.000.- (1)
Prog. leche escolar: 95.236.-
Indem. complement.: 34.400.- (2)
Mecaniz. algodón: 9.400.-
Subvenciones (R.D. 808): 21.000.- (2)
(1) A partir de 1990 esta ayuda la pagará el SENPA.

(2) En el apartado de indemnización complementaria, se recoge la ayuda destinada por la Consejería a las indemnizaciones a zonas desfavorecidas de la que recibe retorno comunitario.

La subvención de 21 millones es la cantidad destinada por la Consejería para complementar la ayuda a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias (R.D. 808/87), de la cual recibe retorno comunitario.

Murcia, 5 de diciembre de 1990
EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
Antonio León Martínez-Campos

RESPUESTA II-8540, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 722 (II-7876), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCION AL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS, FORMULADA POR D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 214).

La subvención para la obra "Frontón, frontenis y complemento de instalaciones deportivas" fue solicitada por el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz con fecha 28-9-90, cumpliendo los requisitos exigidos en la Orden por la que se rigen estas ayudas, de fecha 19-2-90 (B.O.R.M. nº 51, de 2-3-90). Con fecha 22-10-90 se dicta Orden del Excmo. Sr. Consejero por la que se concede subvención para estas obras por importe de 16.119.664 pesetas, sobre un presupuesto total de 20.149.580 pesetas, siendo el resto por cuenta del Ayuntamiento.

En cuanto a la obra "Reposición del firme del campo de fútbol El Salvador", el Ayuntamiento solicita subvención con fecha 28-9-90, de acuerdo con lo exigido en la Orden mencionada del párrafo anterior, subvención que le es concedida mediante Orden de 22-10-90 por importe de 15.406.706 pesetas, sobre un presupuesto total de 19.258.382 pesetas.

En ambos casos, las subvenciones concedidas lo han sido por el importe solicitado por el Ayuntamiento, siendo consignadas con cargo a la partida presupuestaria 15.03.457A.760 del vigente Presupuesto. Lo que informo a los efectos oportunos.

EL SECRETARIO PARA LA
CULTURA Y EL DEPORTE,
Enrique Martínez García

RESPUESTA II-8542, DEL CONSEJERO DE CULTURA,

EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 713 (II-7849), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DESTINADAS AL ASOCIACIONISMO JUVENIL, FORMULADA POR D. PEDRO JOSE PEREZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 214).

SUBVENCION CAPITULO VII. AÑO 1988

MUNICIPIO: PLIEGO

Denominación del proyecto: Equipamiento Casa de la Juventud.

Subvención concedida: 400.000

Aportación municipal: 4.500.000

MUNICIPIO: SAN JAVIER

Denominación del proyecto: Adquisición de mobiliario para el CIADJ.

Subvención concedida: 200.000

Aportación municipal: --

MUNICIPIO: VILLANUEVA

Denominación del proyecto: Adquisición de mobiliario para la Casa de la Juventud.

Subvención concedida: 350.000

Aportación municipal: --

MUNICIPIO: FUENTE ALAMO

Denominación del proyecto: Adquisición de material para actividades de aire libre.

Subvención concedida: 250.000

Aportación municipal: 100.000

MUNICIPIO: BENIEL

Denominación del proyecto: Equipamiento del Aula de Juventud.

Subvención concedida: 200.000

Aportación municipal: --

MUNICIPIO: CALASPARRA

Denominación del proyecto: Equipamiento de la Casa de la Juventud.

Subvención concedida: 500.000

Aportación municipal: --

MUNICIPIO: ABARAN

Denominación del proyecto: Equipamiento Casa de la Juventud.

Subvención concedida: 300.000

Aportación municipal: 1.414.927

MUNICIPIO: MOLINA

Denominación del proyecto: Equipamiento Casa de la Juventud.

Subvención concedida: 400.000

Aportación municipal: --

MUNICIPIO: BULLAS

Denominación del proyecto: Adaptación Casa de la Juventud de La Copa.

Subvención concedida: 800.000

Aportación municipal: --

MUNICIPIO: TOTANA

Denominación del proyecto: Acondicionamiento del CIADJ.

Subvención concedida: 300.000

Aportación municipal: --

MUNICIPIO: LIBRILLA

Denominación del proyecto: Adquisición de mobiliario para el CIADJ y Casa de la Juventud.

Subvención concedida: 300.000

Aportación municipal: 75.000

MUNICIPIO: LOS ALCAZARES

Denominación del proyecto: Adquisición de mobiliario para CIADJ.

Subvención concedida: 300.000

Aportación municipal: 200.000

MUNICIPIO: TORRE PACHECO

Denominación del proyecto: Adquisición de material para CIADJ.

Subvención concedida: 300.000

Aportación municipal: 760.000

MUNICIPIO: FUENTE ALAMO

Denominación del proyecto: Obras de acondicionamiento y mobiliario para CIADJ.

Subvención concedida: 300.000

Aportación municipal: --

MUNICIPIO: FORTUNA

Denominación del proyecto: Adquisición de mobiliario para el CIADJ.

Subvención concedida: 300.000

Aportación municipal: 260.000

MUNICIPIO: ALGUAZAS

Denominación del proyecto: Equipamiento CIADJ y Centro Juvenil.

Subvención concedida: 300.000

Aportación municipal: --

MUNICIPIO: CEHEGIN

Denominación del proyecto: Equipamiento Casa de la Juventud y Campamento.

Subvención concedida: 250.000

Aportación municipal: --

MUNICIPIO: CALASPARRA

Denominación del proyecto: Material y equipamiento para CIADJ.

Subvención concedida: 300.000

Aportación municipal: 700.000

MUNICIPIO: JUMILLA

Denominación del proyecto: Equipamiento de instalaciones juveniles.

Subvención concedida: 150.000

Aportación municipal: 400.000

MUNICIPIO: LA UNION

Denominación del proyecto: Mobiliario Casa de la Juventud y CIADJ.

Subvención concedida: 500.000

Aportación municipal: --

MUNICIPIO: CAMPOS DEL RIO

Denominación del proyecto: Acondicionamiento y equipamiento de la Casa de la Juventud.

Subvención concedida: 300.000

Aportación municipal: --

MUNICIPIO: YECLA

Denominación del proyecto: Remodelación y equipamiento de la Casa de la Juventud.

Subvención concedida: 200.000

Aportación municipal: 50.000

SUBVENCION CAPITULO VII. AÑO 1989

MUNICIPIO: ABANILLA

Denominación del proyecto: Adquisición mobiliario para Casa de la Juventud.

Subvención concedida: 787.136

Aportación municipal: 337.344

MUNICIPIO: ALCANTARILLA

Denominación del proyecto: Equipamiento Casa de la Juventud.

Subvención concedida: 596.449

Aportación municipal: 255.621

MUNICIPIO: CARTAGENA

Denominación del proyecto: Obras rehabilitación equipamiento del local juvenil Los Barreiros.

Subvención concedida: 2.250.000

Aportación municipal: 3.763.817

MUNICIPIO: CARTAGENA

Denominación del proyecto: Acondicionamiento local juvenil de Urbanización Mediterráneo.
Subvención concedida: 1.200.000
Aportación municipal: 1.611.000

MUNICIPIO: CARTAGENA

Denominación del proyecto: Acondicionamiento equipamiento local social juvenil Barrio San Ginés.
Subvención concedida: 250.000
Aportación municipal: 1.330.000

MUNICIPIO: CARTAGENA

Denominación del proyecto: Equipamiento local social juvenil de Miranda.
Subvención concedida: 250.000
Aportación municipal: 437.000

MUNICIPIO: CARTAGENA

Denominación del proyecto: Acondicionamiento Casa Juventud de Lo Campano y mobiliario.
Subvención concedida: 250.000
Aportación municipal: 430.000

MUNICIPIO: CEHEGIN

Denominación del proyecto: Obras de mejora y dotación de mobiliario Casa Juventud.
Subvención concedida: 1.961.098
Aportación municipal: 1.307.398

MUNICIPIO: CEUTI

Denominación del proyecto: Equipamiento del albergue forestal La Calera.
Subvención concedida: 4.500.000
Aportación municipal: 1.981.274

MUNICIPIO: MULA

Denominación del proyecto: Equipamiento de instalación juvenil en Mula y pedanías.
Subvención concedida: 4.000.000
Aportación municipal: 3.000.000

MUNICIPIO: MURCIA

Denominación del proyecto: Rehabilitación equipamiento de Casa para Mula de Naturaleza.
Subvención concedida: 5.176.819
Aportación municipal: 3.000.000

MUNICIPIO: MURCIA

Denominación del proyecto: Plan de reacondicionamiento de infraestructuras juveniles.
Subvención concedida: 4.000.000
Aportación municipal: 5.500.000

MUNICIPIO: TOTANA

Denominación del proyecto: Acondicionamiento espacio centro cultural (sala música).
Subvención concedida: 695.747
Aportación municipal: 231.915

MUNICIPIO: TOTANA

Denominación del proyecto: Adecuación espacio casa de los forestales.
Subvención concedida: 6.516.749
Aportación municipal: 2.172.249

MUNICIPIO: LA UNION

Denominación del proyecto: Rehabilitación de obras Casa Juventud.
Subvención concedida: 1.322.559
Aportación municipal: 440.852

MUNICIPIO: BULLAS

Denominación del proyecto: Equipamiento y mobiliario de la Casa de la Juventud de Bullas y La Copa.
Subvención concedida: 2.500.000
Aportación municipal: 834.000

MUNICIPIO: CAMPOS DEL RIO

Denominación del proyecto: Equipamiento de la Casa de la Juventud.
Subvención concedida: 600.000
Aportación municipal: 225.000

MUNICIPIO: SANTOMERA

Denominación del proyecto: Acondicionamiento Casa Juventud de Siscar.
Subvención concedida: 610.972
Aportación municipal: 407.315

MUNICIPIO: LOS ALCAZARES

Denominación del proyecto: Reforma y ampliación de la Casa de la Juventud.
Subvención concedida: 791.243
Aportación municipal: 527.496

SUBVENCION CAPITULO VII. AÑO 1990

MUNICIPIO: AGUILAS

Denominación del proyecto: Adquisición de equipamiento para CIADJ.
Subvención concedida: 350.000
Aportación municipal: 535.000

MUNICIPIO: ALHAMA DE MURCIA

Denominación del proyecto: Acondicionamiento de locales para instalaciones juveniles.
Subvención concedida: 1.990.481.
Aportación municipal: 829.367

MUNICIPIO: MURCIA

Denominación del proyecto: Obras de remodelación del Centro de Yesqueros.
 Subvención concedida: 1.200.000
 Aportación municipal: 3.524.323

MUNICIPIO: TOTANA

Denominación del proyecto: Rehabilitación del local para un Centro de Información Juvenil.
 Subvención concedida: 232.666
 Aportación municipal: 155.112

MUNICIPIO: TOTANA

Denominación del proyecto: Adecuación de local para destinar a Casa de la Juventud.
 Subvención concedida: 3.604.695
 Aportación municipal: 2.403.130

MUNICIPIO: YECLA

Denominación del proyecto: Adecuación de zona de esparcimiento juvenil en Cerro de la Fuente.
 Subvención concedida: 1.200.000
 Aportación municipal: 800.000

MUNICIPIO: LOS ALCAZARES

Denominación del proyecto: Ampliación de la Casa de la Juventud, 1ª fase.
 Subvención concedida: 5.500.000
 Aportación municipal: 3.439.208

MUNICIPIO: CALASPARRA

Denominación del proyecto: Equipamiento Casa de la Juventud.
 Subvención concedida: 2.050.755
 Aportación municipal: --

MUNICIPIO: CAMPOS DEL RIO

Denominación del proyecto: Equipamiento Casa de la Juventud.
 Subvención concedida: 525.000
 Aportación municipal: 50.000

MUNICIPIO: CEUTI

Denominación del proyecto: Equipamiento Casa de la Juventud.
 Subvención concedida: 750.000
 Aportación municipal: --

MUNICIPIO: CEHEGIN

Denominación del proyecto: Equipamiento CIADJ y camp.
 Subvención concedida: 1.521.000
 Aportación municipal: 918.000

MUNICIPIO: LIBRILLA

Denominación del proyecto: Equipamiento Casa de la Juventud.
 Subvención concedida: 100.000
 Aportación municipal: 50.000

MUNICIPIO: MURCIA

Denominación del proyecto: Acondicionamiento y remodelación La Nave.
 Subvención concedida: 3.587.988
 Aportación municipal: 4.000.000

Murcia, 10 de diciembre de 1990
 EL CONSEJERO DE CULTURA,
 EDUCACION Y TURISMO,
 Esteban Egea Fernández

NOTA.- A esta respuesta se adjunta un anexo que se encuentra depositado en la Secretaría General de la Cámara, a disposición de los Sres. Diputados.

RESPUESTA II-8544, DEL CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR, A PREGUNTAS NUMEROS 671 (II-7801), 680 (II-7810) Y 689 (II-7819), SOBRE INVERSIONES, PROGRAMAS ESPECIALES Y AYUDAS RECIBIDAS DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA POR ESA CONSEJERIA, FORMULADAS POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 212, 214 Y 215).

En respuesta a las preguntas de referencia, relativas a proyectos de inversiones llevados a cabo por esta Consejería, financiados total o parcialmente por la Comunidad Europea, le informo lo siguiente:

Pregunta nº II-7801: Ninguno.
 Pregunta nº II-7810: Ninguno.
 Pregunta nº II-7819: Ninguno.

Murcia, 30 de noviembre de 1990
 EL CONSEJERO DE ADMINISTRACION
 PUBLICA E INTERIOR,
 Juan José García Escribano

RESPUESTA II-8545, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 676 (II-7806), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROGRAMAS ESPECIALES EN ESA CONSEJERIA EN LOS AÑOS 1987 A 1990, FINANCIADOS POR LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 214).

La Consejería de Cultura, Educación y Turismo no ha realizado durante los años 1987, 1988, 1989 y 1990, ningún programa especial

que haya sido financiado, total o parcialmente, con fondos de la Comunidad Europea.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACION Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA II-8546, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 685 (II-7815), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDAS RECIBIDAS POR ESA CONSEJERIA, PROCEDENTES DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 215).

La Consejería de Cultura, Educación y Turismo no ha recibido ninguna ayuda económica procedente de la Comunidad Europea, no clasificada en los capítulos de "Proyectos e inversiones" y "Programas especiales".

EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACION Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA II-8547, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 684 (II-7814), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDAS RECIBIDAS POR ESA CONSEJERIA, PROCEDENTES DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 215).

En relación a la pregunta para respuesta escrita número II-7814, sobre ayudas económicas que ha recibido esta Consejería, procedentes de la Comunidad Europea, no clasificadas en los capítulos de "Proyectos e inversiones" y "Programas especiales", presentada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, tengo a bien informar a V.E. que la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas no ha recibido ningún tipo de ayuda económica de la Comunidad Europea, fuera del capítulo de "Proyectos e inversiones".

Murcia, 4 de diciembre de 1990
EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS,
Francisco Calvo García-Tornel

RESPUESTA II-8548, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 719 (II-7860), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACONDICIONAMIENTO DEL PUERTO DE PESCADORES, DE AGUILAS, FORMULADA POR D. VICENTE BOCETA OSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR,

(B.O.A.R. 214).

En el Presupuesto de Gastos para 1991, ficha detalle de Inversiones Reales -Capítulo VI, Programa 514A, Puertos, número de proyecto 3209/91, denominado "Casetas pesca e iluminación del Puerto de Aguilas-", se prevé una inversión de 70.056.000 pesetas (SETENTA MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESETAS) para este concepto, por lo que dichas obras se acometerán con cargo al ejercicio de 1991.

Murcia, 5 de diciembre de 1990
EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS,
Francisco Calvo García-Tornel

RESPUESTA II-8559, DEL CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, A PREGUNTA Nº 691 (II-7821), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDAS RECIBIDAS POR ESA CONSEJERIA, PROCEDENTES DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 215).

Las ayudas concedidas por el Fondo Social Europeo (F.S.E) a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el año 1990, son las siguientes:

DIRECCION GENERAL DE EMPLEO

AÑO 1990

TOTAL: 359.755
EMPLEO: 130.394
FORMACION: 221.743
ESTUDIOS: 7.618

OBJ. Nº 1

Total: 105.098
Empleo: 64.031
Formación: 41.067
Estudios: --

OBJ. Nº 3 *

Total: 81.876
Empleo: 24.752
Formación: 57.124
Estudios: --

OBJ. Nº 4 *

Total: 172.781
Empleo: 41.611
Formación: 123.552
Estudios: 7.618

(*) Pendientes de aprobación definitiva.

DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL

El único programa de iniciativa comunitaria en el que participa esta Dirección General, es el Plan de Lucha Contra la Pobreza, si bien no está financiado con fondos de la Comunidad Económica Europea.

Murcia, 29 de noviembre de 1990
EL CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL,
José López Fuentes

RESPUESTA II-8560, DEL CONSEJERO DE HACIENDA, A PREGUNTA Nº 688 (II-7818), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDAS RECIBIDAS POR ESA CONSEJERIA, PROCEDENTES DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 215).

La Sección 13, Consejería de Hacienda, no ha recibido ayuda de ningún tipo para sus actuaciones, procedente de la Comunidad Europea.

EL CONSEJERO DE HACIENDA,
Antonio Conesa Parra

RESPUESTA II-8561, DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO, A PREGUNTA Nº 674 (II-7804), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO EN LOS AÑOS 1987 A 1990, FINANCIADOS POR LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 214).

A) Durante los años 1987 y 1988, la Consejería de Economía, Industria y Comercio no ejecutó ningún programa financiado o cofinanciado con fondos europeos.

B) En 1989 la Comunidad Europea interviene en la financiación de programas adscritos a la Consejería, enmarcados en:

- Iniciativa comunitaria VALOREN, a través de la cual el FEDER cofinancia con 5.300.000 pesetas un proyecto cuyo coste total ascendía a 10,6 millones de pesetas.

- Iniciativa comunitaria STAR, a través de la cual el FEDER financia al cien por cien un proyecto cuyo importe total ascendía a 10 millones de pesetas.

C) En 1990 la CEE participa en la financiación de actuaciones propias de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, bien dentro de los fondos determinados en el marco comunitario de apoyo para la Región de Murcia 1989-1993, bien a través de recursos adicionales

aplicados a iniciativas comunitarias, según el siguiente detalle:

- Programa operativo FEDER de la Región de Murcia 1990-1993, pendiente de aprobación definitiva por la Comisión Europea (que se producirá antes de finalizar el año 1990). En su primera anualidad, 1990, recoge actuaciones adscritas a la Consejería de Economía, Industria y Comercio por un importe total de 140 millones de pesetas, de los cuales el FEDER aporta 80 millones de pesetas y el resto la Comunidad Autónoma.

- Subvención global de la Región de Murcia 1990-1993, que se presentará próximamente a la Comisión Europea. En su primera anualidad, 1990, recoge actuaciones a ejecutar por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por un importe total de 936 millones de pesetas, de los cuales 503 millones serán aportados por el FEDER.

- Iniciativa comunitaria STAR, a través de la cual el FEDER cofinancia con 100 millones de pesetas diversos proyectos con un coste total de 125 millones de pesetas.

- Iniciativa comunitaria SPRINT, en base a la cual el FEDER aporta 2,6 millones de pesetas para cofinanciar actuaciones con un coste total de 5,2 millones de pesetas.

- Programa comunitario EUROINFO-CENTERS. A través de esta iniciativa, la Dirección General XXIII de la CEE, cofinancia la puesta en marcha de Centros Europeos de Información Empresarial (Euroventanillas), habiendo participado en la Región de Murcia con 6 millones de pesetas.

EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO,
Francisco Artés Calero

RESPUESTA II-8562, DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO, A PREGUNTA Nº 665 (II-7795), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES REALIZADAS POR ESA CONSEJERIA EN LOS AÑOS 1987 A 1990, CON FONDOS ESTRUCTURALES DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 212).

A) Durante los años 1987 y 1988 la Consejería de Economía, Industria y Comercio no ejecutó ningún proyecto financiado con fondos de la CEE.

B) En 1989 se ejecutan proyectos o actuaciones

nes financiados o cofinanciados con fondos procedentes del FEDER, en base a iniciativas comunitarias:

- Iniciativa comunitaria VALOREN.

* Proyecto: Central Eólica del Campo de Cartagena.

Importe total: 10.600.000 pesetas

FEDER: 5.300.000 pesetas.

- Iniciativa comunitaria STAR.

* Proyecto: Estudio de necesidades de dotación de servicios avanzados de comunicación en la Región de Murcia.

Importe total: 10.000.000 pesetas.

FEDER: 10.000.000 pesetas.

C) En 1990 la CEE participará en la cofinanciación de diferentes proyectos a través del FEDER con cargo al marco comunitario de apoyo y a iniciativas comunitarias:

- Programa operativo FEDER de la Región de Murcia, 1990-1993:

* Proyecto: Ayudas a la infraestructura y a la inversión en el sector artesano.

Importe total: 40.000.000 pesetas.

FEDER: 20.000.000 pesetas.

* Proyecto: Actuaciones en desarrollo e innovación tecnológica.

Importe total: 100.000.000 pesetas.

FEDER: 60.000.000 pesetas.

- Subvención global de la Región de Murcia 1990-1993:

* Proyecto: Ayudas a la financiación de las PYMES.

Importe total: 200.000.000 pesetas.

FEDER: 100.000.000 pesetas.

* Proyecto: Ayudas a la creación de nuevas empresas.

Importe total: 100.000.000 pesetas.

FEDER: 50.000.000 pesetas

* Proyecto: Ayudas a la investigación y desarrollo.

Importe total: 60.000.000 pesetas.

FEDER: 30.000.000 pesetas.

* Proyecto: Apoyo a la promoción comercial de los productos de la Región.

Importe total: 70.000.000 pesetas.

FEDER: 35.000.000 pesetas.

* Proyecto: Estudios de valorización de recursos de la Región.

Importe total: 20.000.000 pesetas.

FEDER: 10.000.000 pesetas.

* Proyecto: Sociedades y asociaciones de promoción local.

Importe total: 263.000.000 pesetas.

FEDER: 158.000.000 pesetas.

* Proyecto: Creación y mejora de polígonos industriales.

Importe total: 83.000.000 pesetas.

FEDER: 50.000.000 pesetas.

* Proyecto: Ayudas a la financiación de inversiones turísticas.

Importe total: 140.000.000 pesetas.

FEDER: 70.000.000 pesetas.

- Iniciativa comunitaria STAR.

* Proyecto: Creación de cinco centros de servicios videotex en la Región (OSIT), en los municipios de Murcia, Jumilla, Caravaca, Lorca y Cartagena.

Importe total: 125.000.000 pesetas.

FEDER: 100.000.000 pesetas.

- Iniciativa comunitaria SPRINT.

* Proyecto: Creación de una red para transferencia de tecnología con tres socios: Irlanda, Francia e Inglaterra, y promoción de la transferencia de tecnología entre empresarios de la Región y empresarios de diversas zonas de estos países.

Importe total: 5.200.000 pesetas.

FEDER: 2.600.000 pesetas.

- Programa comunitario EUROINFO-CENTERS.

* Proyecto: Creación y puesta en marcha de una Euroventanilla.

Aportación CEE: 6.000.000 pesetas.

EL CONSEJERO DE ECONOMIA,

INDUSTRIA Y COMERCIO,

Francisco Artés Calero

RESPUESTA II-8563, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 716 (II-7852), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MUNICIPIOS QUE HAN SOLICITADO LA DELEGACION DE CONCESION DE CEDULAS DE HABITABILIDAD, FORMULADA POR D. PEDRO JOSE PEREZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 214).

Hasta el momento, y contestando a otro de los apartados de la pregunta, no se ha producido ninguna denegación, si bien, en bastantes casos, sí ha existido un período de tiempo importante entre la fecha de solicitud y la fecha de la firma del convenio.

En general, el retraso ha estado motivado por no disponer los ayuntamientos de los medios exigidos para realizar la labor.

En concreto, viene motivado por el funcionamiento incorrecto que se ha venido detectando desde hace algún tiempo en algunos municipios, carentes todos ellos de arquitecto superior en el equipo dedicado a este asunto.

Este hecho incorrecto, que aún no ha llegado a dejar sin efecto ninguna delegación, sí ha provocado mayores exigencias por parte de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas a la hora de firmar convenios.

Por último, en la actualidad tienen solicitado convenir la delegación de expedición de cédulas de habitabilidad los Ayuntamientos de Blanca (10-5-85), Bullas (30-1-90) y San Pedro del Pinatar (9-1-90).

Murcia, 10 de diciembre de 1990
EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS,
Francisco Calvo García-Tornel

RESPUESTA II-8564, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 718 (II-7859), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MOCION APROBADA RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN LA URBANIZACION MEDITERRANEO, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. ANGEL MORENILLA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (B.O.A.R. 214).

El acuerdo de 6 de octubre de 1988 del Consejo de Gobierno por el que se resuelve el recurso extraordinario de revisión interpuesto por la Asociación de Vecinos de la Urbanización Mediterráneo, clarificó la ordenación de dicha urbanización en cuanto a las zonas verdes, coincidentes con las peticiones de la Asociación de Vecinos y el acuerdo de aprobación provisional del Ayuntamiento.

Este acuerdo se basó en los informes de la Dirección General de Urbanismo relativos a las ambigüedades y contradicciones entre el acuerdo municipal y la documentación gráfica diligenciada.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Suelo y Reglamento de Gestión, el desarrollo de las determinaciones previstas en el P.G.M.-O. para la obtención y ejecución de los espacios libres, precisaría la gestión de las unidades de actuación delimitadas mediante el sistema de compensación.

A la vista del tiempo transcurrido desde la aprobación definitiva del Plan, el Ayuntamiento

deberá exigir a los propietarios de los terrenos incluidos en Unidades de Actuación la ejecución de las mismas o cambiar el sistema de actuación a cooperación para su ejecución por el Ayuntamiento.

Murcia, 10 de diciembre de 1990
EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS,
Francisco Calvo García-Tornel

NOTA: Con fecha 29-12-89, la Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial, emitió informe sobre la ejecución de zonas verdes y aparcamientos en la Urbanización Mediterráneo, a solicitud del mismo Diputado.

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión del día 17 de diciembre actual, tomó conocimiento del siguiente escrito, registrado con el número II-8541, remitido a esta Presidencia por el Presidente en funciones del Congreso de los Diputados:

"La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(127) Propuesta de reforma de Estatuto de Autonomía.

127/000003/0000 01/12/90 017860

Autor: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Asamblea Regional.

Proposición de Ley Orgánica de Reforma del artículo 24.3 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Acuerdo: Publicar en el Boletín, a los efectos de su posterior tramitación conforme al procedimiento que se determine por los órganos competentes de la Cámara, dando traslado de este acuerdo a la Asamblea Regional de Murcia.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 4 de diciembre de 1990".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 28 de diciembre de 1990
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA**

Orden de publicación

La Diputación Permanente, en sesión celebrada el día de la fecha, a los efectos que determina el artículo 4, número 2, del Reglamento, habida cuenta de que el primer período de sesiones de este cuarto año legislativo finaliza el día 31 del actual mes de diciembre, decidió la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Asamblea, con el siguiente orden del día:

- Proyecto de ley nº 21, de reforma del artículo 17 de la Ley 2/1987, de 12 de febrero, Electoral de la Región de Murcia.

- Proposición de ley nº 22, de modificación de la Ley 2/1987, de 12 de febrero, Electoral de la Región de Murcia, de iniciativa popular.

- Proposición de ley nº 29, reguladora de la protección a menores, formulada por el G.P. Popular.

- Moción nº 199, sobre Plan de Mejora de las Comunicaciones en Cartagena y su Comarca, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto.

- Moción nº 205, sobre soterramiento de las vías en la Estación de Ferrocarril del Carmen, de Murcia, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto.

- Moción nº 208, sobre construcción de centros cívicos en las pedanías de El Algar y la Puebla, de Cartagena, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. Popular.

- Moción nº 209, sobre creación de un Consejo Asesor para la Investigación y Desarrollo Regional, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del G.P. del Centro Democrático y Social.

- Moción nº 215, sobre construcción de un pantano sobre el río Moratalla, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto.

- Moción nº 217, sobre plagas en el olivar de Moratalla, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto.

- Interpelación nº 137, sobre la Escuela de Aprendices de la Empresa Nacional BAZAN, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular.

- Interpelación nº 138, sobre subvenciones de la Consejería de Cultura, Educación y

Turismo, con cargo al Presupuesto de 1990, formulada por D. José Fernández López, del G.P. Popular.

- Interpelación nº 139, sobre la peste equina, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del G.P. Popular.

- Interpelación nº 141, sobre el Plan de Labores Mineras de la empresa Portman Golf, S.A., formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del G.P. Popular.

- Interpelación nº 142, sobre indemnizaciones por la expropiación de terrenos para el trazado de la carretera A-7 (Fortuna-Abanilla), formulada por D. Gonzalo Blasco Rivera, del G.P. Popular.

- Comparecencia del Consejo de Gobierno para informar sobre la construcción de un puerto deportivo en La Manga del Mar Menor, solicitada por el G.P. Popular.

Acuerda, asimismo, la Diputación Permanente la habilitación del período entresesiones para los trabajos de las Comisiones y demás actividades que se relacionan a continuación:

- De las Comisiones Legislativas a que correspondan, por razón de la materia, las iniciativas de aquel carácter incluidas en el orden del día de la sesión extraordinaria.

- De la Comisión de Asuntos Sociales, para la sustanciación de la comparecencia del Consejero de Sanidad, con el fin de informar sobre las relaciones entre dicha Consejería y el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), solicitada por el G.P. Popular.

- De la Comisión de Política Sectorial, para la elaboración del dictamen y demás actuaciones relativas a la contaminación medioambiental en Cartagena, así como para la sustanciación de la comparecencia ofrecida por el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, con el fin de informar sobre el proyecto de directrices de ordenación territorial del Mar Menor.

- De la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, en cuanto a los asuntos de su competencia.

- De la Comisión de Gobierno Interior, respecto a los asuntos que le conciernen.

- De control del Consejo de Gobierno, mediante la formulación, exclusivamente, de preguntas para respuesta escrita.

- De tramitación de las solicitudes de información que, deducidas con arreglo a los artículos 25.3 del Estatuto de Autonomía y 14.2 del Reglamento de la Cámara, resultaren admitidas hasta el día 31 de diciembre actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 28 de diciembre de 1990
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA**

Orden de publicación

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 18 de diciembre actual, acordó ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la proposición de ley nº 29, reguladora de la protección a menores, formulada por el G.P. Popular, hasta el día 20 de enero de 1991, a las catorce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 28 de diciembre de 1990
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

2. Del Consejo de Gobierno

**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA**

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión de 17 de

diciembre actual, ha tomado conocimiento de un informe entregado por el Consejero de Hacienda en la sesión plenaria celebrada el 30 de noviembre pasado, con motivo de la contestación a la pregunta nº 380 (II-7961), sobre adjudicación del Servicio de Recaudación de Tributos, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del G.P. del Centro Democrático y Social.

En cumplimiento de lo acordado, se pone en conocimiento de los Sres. Diputados que dicho informe se encuentra a su disposición en la Secretaría General de la Asamblea.

Cartagena, 28 de diciembre de 1990
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCION "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA**

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 17 de diciembre actual, ha conocido escrito registrado con el número II-8551, de D. Carlos Llamazares Romera, mediante el que retira la Proposición de Ley nº 28, de modificación del artículo 75 de la Ley regional 3/86, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, publicada en el B.O.A.R. nº 214, de 21-XI-90.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 28 de diciembre de 1990
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES DE LA
ASAMBLEA REGIONAL

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 3.760 pts. + 6 % IVA = 4.000 pts.
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.230 pts. + 6 % IVA = 4.500 pts.
- Números sueltos (IVA incluido): 100 pts.
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-4, abierta en CajaMurcia, c/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

